



COMUNICACION Nº 5491

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de quince (15) días informe a través del área que corresponda:

Respecto de los montos incluidos en los presupuestos 2008 – 2014 en cumplimiento a lo establecido en el inc. a) del Art. 5º de la Ordenanza Nº 10.350 – SAFETUR, detallando:

- 1) Montos ejecutados, períodos 2008-2014 (Primer trimestre) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza Nº 10.350 – SAFETUR.
- 2) Número de decreto reglamentario de la instrumentación del Fondo para el Desarrollo Turístico establecido en el Art. 5º de la Ordenanza Nº 10.350.
- 3) Montos incluidos en los presupuestos 2008-2014 en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2º y Art. 3º de la Ordenanza Nº 11.091 Fondo para el Desarrollo Turístico, reparación y puesta en valor de edificios públicos.
- 4) Montos ejecutados, períodos 2008-2014 (Primer trimestre) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2º y Art. 3º de la Ordenanza Nº 11.091 Fondo para el Desarrollo Turístico, reparación y puesta en valor de edificios públicos.
- 5) Detalle de tareas técnicas realizadas o programas en el marco del convenio con la U.N.L. establecido por D.M.M. Nº 01800/2012.

SALA DE SESIONES, 11 de septiembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01119897-5 (PC).-